

Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-05012-19-0748-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 748

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	14,649.7
Muestra Auditada	14,649.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales a Municipios, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto de la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 14,649.7 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
 MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Participaciones Federales a Municipios	10,441.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,021.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,187.2
Total del universo fiscalizable	14,649.7

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios y registros contables, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas:

Resultado núm. 1

El municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, registró presupuestal y contablemente, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, los egresos por 14,649.7 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EGRESO DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS
PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Recurso / Capítulo de gasto	Total ejercido
Participaciones Federales a Municipios	
Capítulo 1000 Servicios Personales	10,441.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,021.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
Capítulo 6000 Inversión Pública	3,187.2
Total	14,649.7

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas y auxiliares contables proporcionados por el municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, destinó los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, por 10,441.4 miles de pesos para el pago de sueldo base, el cual se ajustó al tabulador de sueldos autorizado por el municipio.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Resultado núm. 3

El municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, pagó 1,021.1 miles de pesos con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, para la adquisición del “Camión Dodge RAM 5500 canastilla transmisión automática” y del “Vehículo marca Dodge RAM 1500 QUAD CAB color blanco”, los cuales se soportaron en Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes; sin embargo, no se proporcionó evidencia del procedimiento de adjudicación y contratación.

La Contraloría Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número RA001-2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de los expedientes técnicos de obra pública, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los tres contratos números MGC-24-FISM/0002, MGC-24-FISM/003 y MGC-24-FISM/005, para la ejecución de tres obras públicas, se verificó que se adjudicaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, las cuales contaron con las invitaciones, las actas de visita al lugar de los trabajos, las actas de juntas de aclaraciones, los dictámenes, las actas de apertura de propuestas, los fallos correspondientes y los contratos debidamente formalizados de acuerdo con la normativa y en consideración de los montos máximos autorizados.

Resultado núm. 5

Con la revisión de tres expedientes unitarios de obra contratada por el municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, se verificó que en las obras con números de contrato MGC-24-FISM/0002 y MGC-24-FISM/003 no se presentaron las actas de entrega-recepción de los trabajos ni los finiquitos de obra; además, la obra con número de contrato MGC-24-FISM/005 careció de la bitácora del desarrollo de los trabajos.

La Contraloría Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número RA002-2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Con la revisión de tres expedientes unitarios de obra, se constató que dos proveedores carecieron de las opiniones de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria y que

tres proveedores no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacer pública su opinión de cumplimiento.

Adicionalmente, se constató que dos proveedores carecieron de las opiniones de cumplimiento emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y tampoco autorizaron al instituto hacer pública su opinión de cumplimiento, por lo que la entidad federativa no verificó si los proveedores se encontraban en alguno de los supuestos de prohibición de contratación establecidos en la normativa.

La Contraloría Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número RA003-2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 14,649.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante los recursos de la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza realizó un ejercicio razonable de los recursos de la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas:
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios
4. Obra Pública

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas: Verificar que los registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, así como que los recursos disponibles al 31 de marzo de 2025 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en el tabulador de sueldos autorizado por el municipio, así como que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta.

- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de la normativa y que los comprobantes fiscales de las adquisiciones estuvieron vigentes.

- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente.

Áreas Revisadas

El municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza.